Acta de la sesión extraordinaria 52-24, celebrada en la ciudad de San José, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el miércoles veintitrés de octubre del dos mil veinticuatro, a las diez horas con treinta minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; (1) Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

Además, asisten como invitados:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; MBA Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial; Licda. Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca Personas; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa a.i.; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

(1) La directora, Sonia Mora Jiménez, participa de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 52-24, que se transcribe a continuación:

III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial:

a.1 *Informe de gestión semestral Gerencia de Negocios Esfera con corte al 30 de junio del 2024. Atiende SIG-53. (PÚBLICO-INFORMATIVO)*

b. Gerencia Corporativa Jurídica:

b.1 *Informe actualizado del caso Urbanización El Molino. Atiende acuerdo sesión 42-24, art. XII. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

c. Gerencia Corporativa de Gestión de Crédito:

c.1 *Informe atención de pendientes asignados por la Junta Directiva General. Atiende acuerdos de la sesión 37-22, art. V, punto 2, sesión 07-24, art. III, punto 2, sesión 13-24, art. X, punto 2. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

V. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGOS

a. *Resultados de la evaluación de riesgos sobre la aplicación posterior a la fecha del archivo Incoming de abril 2023 y los procesos asociados. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

b. *Estudio de mercado del SFN, al cierre de agosto 2024. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

c. *Resultados del diagnóstico para la evaluación de la madurez del proceso de gestión de riesgo del BCR, subsidiarias y CFBCR para el año 2024 (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

VI. CORRESPONDENCIA

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** expresa: "Buenos días, señores y señoras. Vamos a iniciar la sesión extraordinaria número 52-24, al ser miércoles 23 de octubre (del 2024), 10:30 de la mañana. Como primer punto tenemos la aprobación del orden del día. Don Douglas…".

Por tanto, el señor **Douglas Soto Leitón** expresa: "Buenos días, señores directores. Quisiéramos abordar en (en el capítulo de agenda denominado *Asuntos*) *Varios*, lo que ha sucedido con lo que es el terreno del Banco de Costa Rica, en CNP (Consejo Nacional de Producción (CNP), (ubicado), en Sabana, con el asunto del edificio en demolición y el otro punto es una duplicación de archivos...".

Por tanto, indica doña **Mahity Flores**: "Bien, con estos dos temas, estaríamos aprobando el orden del día".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 52-24, con la inclusión del capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, con el fin de tratar dos temas, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la L*ey General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Manfred Sáenz Montero** presenta oficio GCJ/MSM/MECA/717-2024, fechado 23 de setiembre del 2024, suscrito por su persona, en calidad de gerente corporativo jurídico, y el

señor Mario Enrique Calvo Achoy, de la Jefatura de Notariado, que contiene el informe actualizado del caso Urbanización El Molino. Lo anterior, según lo dispuesto en sesión 42-24, artículo XII, punto 2, celebrada el 2 de setiembre del 2024.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "El siguiente punto de la agenda está a cargo de don Manfred, así que, aprovechando que está por acá, le pido que se refiera, tiene que ver con un informe actualizado del caso Urbanización El Molino. Atiende un acuerdo pendiente, es un tema público y resolutivo. Adelante".

Por lo tanto, el señor **Manfred Sáenz Montero** expresa: "Sí, gracias. Buenos días, señoras y señores. Esto es muy breve, ya habíamos recibido una gestión de la alcaldía de Cartago sobre la donación de esas calles, las calles de esa Urbanización El Molino. Yo les había informado y en el documento lo hacemos de manera oficial y normal [sic], ya de nuestra parte los trámites están concluidos, las asambleas para la liquidación están realizadas. Los trámites que estamos esperando, básicamente, que la Procuraduría (General de la República) nos cite para ir, firmar y entregar a la Municipalidad la propiedad y que ellos continúen con los trámites. Si algo de parte de la Procuraduría nos dijera que falta 'x, y, z', lo estaríamos informando, pero ese es el estadio en que se encuentra la gestión, esperando audiencia con la Procuraduría, para ir a firmar en la Notaría del Estado, básicamente".

En ese sentido, la señora **Mahity Flores** indica: "Muy bien. ¿No hay consultas, ni comentarios, señores directores? Si están de acuerdo, entonces, estaríamos dando, primero, por atendido el pendiente que se había generado e instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que procediera a dar respuesta al alcalde de Cartago, acerca de los trámites que se han realizado y estaríamos dando por recibido el informe, por supuesto que nos presentó don Manfred. Muchísimas gracias, don Manfred".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, según lo dispuesto en la sesión 08-24, artículo X, del 19 de febrero del 2024, se dispuso: iniciar los trámites para nombrar el liquidador de las sociedades Grupo Inve S.A.

Segundo. Que, el Banco de Costa Rica procederá a trasladar los bienes inmuebles que registran las sociedades Grupo Inve S.A, a la Municipalidad de Cartago, con el fin de que puedan atender las necesidades que tienen.

Tercero. Que, el Banco de Costa Rica ha concluido con los trámites bajo su responsabilidad y solo está en espera de la coordinación para el traspaso de los inmuebles, de las fincas del Partido de Cartago número 65498-000, 97469-000, 97471-000, 97473-000, 65208-000, 96499-000 y 126156-000, a nombre de la Municipalidad de Cartago, trámite que debe realizarse ante la Notaría del Estado.

Se dispone:

1.- Dar por conocido oficio GCJ/MSM/MECA/717-2024, suscrito por la Gerencia Corporativa Jurídica y la Jefatura de Notariado, que contiene el informe actualizado del caso Urbanización El Molino, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva comunicar a la Municipalidad de Cartago acerca de lo resuelto por el directorio, en esta oportunidad, en línea con lo conocido en el punto 1, anterior, para lo que corresponda.

3.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 42-24, artículo XII, punto 2, celebrada el 2 de setiembre del 2024.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia Corporativa de Riesgo*, por lo avanzado del tiempo y salvo mejor criterio de los señores directores, a señora **Mahity Flores Flores** propone que los siguientes temas sean trasladados para una próxima sesión:

VII. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGOS

b. *Estudio de mercado del SFN, al cierre de agosto 2024. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

c. *Resultados del diagnóstico para la evaluación de la madurez del proceso de gestión de riesgo del BCR, subsidiarias y CFBCR para el año 2024 (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Los siguientes dos temas, don Minor, si no hay ninguno que urja ¿podemos trasladarlo?”.

Responde el señor **Minor Morales Vincenti**: “Pues sí”.

Por consiguiente, la señora **Mahity Flores** indica: “Bien, entonces, señores directores, si ustedes están de acuerdo, estaríamos trasladando esos dos puntos de (la Gerencia Corporativa de) Riesgo que están pendientes todavía en la agenda”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, en el orden del día de una próxima sesión, se incluyan los siguientes temas, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo:

III. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGOS

b. *Estudio de mercado del SFN, al cierre de agosto 2024. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

c. *Resultados del diagnóstico para la evaluación de la madurez del proceso de gestión de riesgo del BCR, subsidiarias y CFBCR para el año 2024 (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, comenta para conocimiento de la Junta Directiva General, el estado en el que se encuentra el convenio entre la Municipalidad de San José, el Consejo Nacional de Producción y el Banco de Costa Rica, para la demolición inmueble propiedad del Banco de Costa Rica, donde operaban las oficinas centrales del Consejo Nacional de Producción (CNP).

Al respecto dice: "En *Asuntos Varios* íbamos a comentar el tema de CNP (Consejo Nacional de Producción). Hemos tenido varias reuniones con la Municipalidad de San José, la Municipalidad de San José se ha reunido con el MOPT (Ministerio de Obras Públicas y Transportes). Aparentemente ya están de acuerdo en el convenio; se tiene que firmar el convenio para que la Municipalidad pueda ejecutar la demolición del edificio que está en… Prácticamente ubicado en la Transversal 24.

Incluso, al Ministerio del MOPT ya les llegó un coordinador para este asunto, que es el señor Vladimir Montoya. Me dice, y hoy con mensaje de 7:00 de la mañana, de parte de don Luis Vega, que es el asesor o la mano derecha en este campo del alcalde de San José, que lamentablemente no se ha avanzado hasta que don Vladimir venga de vacaciones, está vacaciones; entonces, hasta que él venga, se van a poder convocar a una reunión tripartita para ver ya los detalles. Ya las tres instituciones tenemos el borrador del convenio y nada más falta reunirnos y ponernos de acuerdo para firmar. Entonces, estamos en este momento en espera de esa reunión".

Consulta el señor **Néstor Solís Bonilla**: "¿En qué términos está el borrador del convenio?".

Detalla el señor **Douglas Soto**: "En que el MOPT le da la potestad de esa carretera, a la Municipalidad y con ese propósito la Municipalidad cuente con el presupuesto para demoler, ampliar la calle y ahí solucionaríamos".

Expresa la señora **Mahity Flores Flores**: "Gracias".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocida la información suministrada por la Gerencia General, referente al estado en el que se encuentra el convenio entre la Municipalidad de San José, el Consejo Nacional de Producción y el Banco de Costa Rica, para la demolición inmueble propiedad del Banco de Costa Rica, donde operaban las oficinas centrales del Consejo Nacional de Producción (CNP).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO X

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el oficio AL-DBB-OFI-419-2024, de fecha 14 de octubre del 2024, suscrito por la señora Dinorah Barquero Barquero, diputada de la República, y dirigido al señor Douglas Soto Leitón, en calidad de gerente general del Banco de Costa Rica, mediante el cual informa que la Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y del Gasto Público, de la Asamblea Legislativa, se encuentra llevando a cabo un proceso de investigación que requiere cotejar información laboral de la señora Gina Carvajal Vega, por lo que se solicita información laboral de la señora Carvajal, en el Banco de Costa Rica, a saber: tiempo laborado, cargos ocupados, si ocupó un cargo de gerente, subgerente o directora con responsabilidad de alta gerencia a nivel corporativo y, si fuera así, el tiempo que duró en dichos cargos. Asimismo, se solicita pronta respuesta, dado que el proceso en dicha Comisión se encuentra en marcha.

Asimismo, se presenta oficio SJD-0207-2024, fechado 22 de octubre del 2024, suscrito por su persona, en calidad de secretario general de la Junta Directiva General del BCR, y dirigido a la señora Dinorah Barquero Barquero, diputada de la República, mediante el cual se atiende requerimiento contenido en oficio AL-DBB-OFI-419-2024 y se certifica que, la señora Gina Carvajal Vega fue nombrada por el Consejo de Gobierno por dos periodos diferentes, como miembro de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, así como los puestos desempeñados por doña Gina en los órganos de dirección del Conglomerado Financiero BCR, durante su nombramiento, así como que la señora Carvajal no ocupó cargos de gerente, subgerente o directora con responsabilidad de alta gerencia, a nivel corporativo.

De seguido, se transcribe el oficio AL-DBB-OFI-419-2024, en mención:

La Asamblea Legislativa de Costa Rica, en su Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y del Gasto Público, se encuentra llevando a cabo un proceso de investigación que requiere

cotejar información laboral de la señora Gina Carvajal Vega, cédula N° 1-1140-0614 durante su paso laboral por su representada.

Específicamente, se requiere se le remita a esta Comisión una constancia que indique lo siguiente:

- *Tiempo durante el cual, la señora Carvajal Vega laboró para el Banco de Costa Rica.*
- *Cargos ocupados durante su trayectoria en el Banco de Costa Rica.*
- *Indicar si la señora Carvajal Vega ocupó algún cargo de Gerente, Subgerente o Directora con responsabilidad de Alta Gerencia a nivel Corporativo y, si fuera así, cuánto tiempo ocupó esos cargos.*

Agradecemos su pronta respuesta, dado que el proceso en la Comisión indicada está en marcha: Por favor remitir su respuesta al correo dinorah.barquero@asamblea.go.cr

Asimismo, se transcribe el oficio SJD-0207-2024, en conocimiento:

Por este medio, el suscrito, Paulo, cc.: Pablo Eduardo Villegas Fonseca, mayor, casado una vez, vecino de Heredia, portador de la cédula de identidad número cinco-cero doscientos cincuenta y dos-cero cuatrocientos sesenta y seis, en calidad de secretario general de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica y para atender su solicitud según se detalla en carta AL-DBB-OFI-419-2024, de fecha 14 de octubre del 2024, el día de hoy, veintidós de octubre del dos mil veinticuatro, CERTIFICO lo siguiente:

1. *Que la señora Gina Carvajal Vega, cédula de identidad número 1-1140-0614, fue nombrada por el Consejo de Gobierno, como miembro de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica en dos períodos diferentes, los cuales detallo a continuación:*

   A. *<u>Primer período de nombramiento:</u> a partir del 01 de agosto del 2020, y por el restante periodo legal correspondiente, sea hasta el 31 de mayo del 2022. Lo anterior, según consta en oficio CERT – 221 - 2020, del 30 de julio de 2020, emitido por la Secretaría del Consejo de Gobierno y que conoció la Junta Directiva General, en sesión 30-2020, artículo II, del 4 de agosto del 2020.*

   B. *<u>Segundo período de nombramiento:</u> a partir del 20 de julio del 2022, y por el restante periodo legal correspondiente, sea hasta el 31 de mayo del 2030. Lo anterior, según consta en oficio CERT – 089 - 2022, del 21 de julio de 2022, emitido por la Secretaría del Consejo de Gobierno y que conoció la Junta Directiva General, en sesión 23-22, artículo III, del 16 de agosto del 2022. Sin embargo, la señora Carvajal presentó su renuncia como miembro de dicha Junta Directiva, a partir del 30 de junio del 2023.*

2. *Que la señora Gina Carvajal Vega, durante los periodos indicados anteriormente, en su condición de directora, ocupó cargos en los siguientes órganos colegiados, del Conglomerado Financiero BCR:*

   A. *<u>Primer período de nombramiento</u>*

Cuerpo Colegiado	***PUESTO***
Junta Directiva General BCR	*Directora*
BCR Sociedad Administratoria de Fondos de Inversión (BCR SAFI)	*Secretaria*
BCR Corredora de Seguros	*Vocal*
BCR Valores	*Vocal*
Comité Corporativo de Riesgos	*Directora*
Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones	*Directora*

B. Segundo período de nombramiento

Cuerpo Colegiado	*PUESTO*
Junta Directiva General BCR	**Presidenta* ***Directora*
Banco Internacional de Costa Rica S.A. (Bicsa)	*Directora*
BCR Corredora de Seguros	*Secretaria*
BCR Sociedad Administratoria de Fondos de Inversión (BCR SAFI)	*Vocal*
BCR Pensión Operadora de Pensiones Complementarias (BCR OPC)	*Tesorera*
BCR Valores S.A.	*Vocal*
Comité Corporativo de Riesgos	*Presidenta*
Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones	*Directora*

** Su nombramiento se dio a partir del 16 de agosto del 2022*
***Este puesto lo ocupa a partir del 1 de junio del 2023*

3. *Que la señora Gina Carvajal Vega, en ninguno de los dos períodos de nombramiento ocupó cargos de gerente, subgerente o directora con responsabilidad de Alta Gerencia, a nivel corporativo.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: "Los dos siguientes documentos están relacionados. El primero (AL-DBB-OFI-419-2024) corresponde a gestión enviada al señor Douglas Soto Leitón, gerente general, por parte de la señora Dinorah Barquero Barquero, diputada de la República, mediante el cual informa que la Comisión Permanente Especial de Control de Ingreso y Gasto Público, de la Asamblea Legislativa, se encuentra llevando a cabo un proceso de investigación que requiere cotejar información laboral de la señora Gina Carvajal Vega, por lo que se solicita información laboral de la señora Carvajal, en el Banco de Costa Rica, a saber: tiempo laborado, cargos ocupados y si ocupó un cargo de gerente, subgerente o directora con responsabilidad de alta gerencia a nivel corporativo y, si fuese así, el tiempo que duró en dichos cargos. Asimismo, se solicita pronta respuesta, dado que el proceso en dicha Comisión se encuentra en marcha.

En segundo lugar, se remite oficio emitido por el suscrito, en calidad de secretario general (de esta Junta Directiva), y dirigido a la señora diputada (de la República), en la cual se atiende el requerimiento antes descrito y se certifica los periodos de nombramiento de la señora Carvajal, por parte del Consejo de Gobierno, como directora de esta Junta Directiva General; además, se detallan los puestos en lo que se desempeñó en los órganos de dirección de este Conglomerado (Financiero BCR), durante esos periodos y se indica que la señora Carvajal Vega no ocupó cargos de gerente, subgerente o directora con responsabilidad de alta gerencia, a nivel corporativo. En este sentido, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar por conocidos ambos oficios, si así ustedes lo tienen a bien".

Para finalizar, expresa la señora **Mahity Flores Flores**: "Señores directores, si están de acuerdo". Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto y doña **Mahity** termina diciendo: "De acuerdo. Gracias, don Pablo".

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio AL-DBB-OFI-419-2024, remitido por la señora Dinorah Barquero Barquero, diputada de la República, y dirigido a la Gerencia General del Banco de Costa Rica, mediante el cual informa que la Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y del Gasto Público, de la Asamblea Legislativa, se encuentra llevando a cabo un proceso de investigación que requiere cotejar información laboral de la señora Gina Carvajal Vega, por lo que se solicita información laboral de la señora Carvajal, en el Banco de Costa Rica, a saber: tiempo laborado, cargos ocupados, si ocupó un cargo de gerente, subgerente o directora con responsabilidad de alta gerencia a nivel corporativo y, si fuera así, el tiempo que duró en dichos cargos. Asimismo, se solicita pronta respuesta, dado que el proceso en dicha Comisión se encuentra en marcha.

2.- Dar por conocido oficio SJD-0207-2024, remitido por la Secretaría de la Junta Directiva del BCR y dirigido a la señora Dinorah Barquero Barquero, diputada de la República, mediante el cual se atiende requerimiento contenido en oficio AL-DBB-OFI-419-2024 y se certifica que, la señora Gina Carvajal Vega fue nombrada por el Consejo de Gobierno por dos periodos diferentes, como miembro de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, así como los puestos desempeñados por doña Gina en los órganos de dirección del Conglomerado Financiero BCR, durante su nombramiento, así como que la señora Carvajal no ocupó cargos de gerente, subgerente o directora con responsabilidad de alta gerencia, a nivel corporativo.

ARTÍCULO XI

Termina la sesión extraordinaria 52-24, a las doce horas con treinta y cinco minutos.